

15434

15434

15434



M O D E L O     D E     U T I L I D A D

que, por veinte años, se solicita, como de la propia y nueva invención, a favor de D. LUIS PRIETO CASAL, de nacionalidad española y domiciliado en Jerez de la Frontera, cuyo Modelo ha de recaer sobre un "ENVASE PROTECTOR DE FRASCOS DE CRISTAL".

\*\*\*\*\*

M e m o r i a     d e s c r i p t i v a .

-----

El presente registro de Modelo de Utilidad tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el territorio nacional, colonias y protectorado, de un envase protector de frascos de cristal, tal y

15434

15434

- dos -



5. y como se describe a continuación y se representa gráficamente, a título de ejemplo, en el plano que se acompaña.

10. En dicho plano, presentado en forma y tamaño reglamentarios (veintiuno por treinta y un centímetros), se muestran las cinco figuras que se indican seguidamente:

1 = Sección longitudinal del conjunto, para apreciar el interior.

2 = Vista en alzado lateral.

15. 3 = Vista en alzado de frente.

4 = Corte por A-B (de la Fig. 2).

5 = Vista del fondo.

20. Y En dicha figura se marcan con las letras que se mencionan y líneas terminadas a punto, los elementos que se citan:

a = Cuerpo del envase.

b = Cuello o cierre plegado.

c = Hendiduras protectoras.

e = Rebordeado del culote.

25. f = Pequeños salientes protectores.

h = Boca.

i = Orificios del cierre.

DESCRIPCION:

30. Consiste este envase esencialmente en un cuerpo cilíndrico hueco -a-, fabricado preferentemente en cartón, cuya parte superior o cuello -b- se plega, manteniéndose este cierre por medio de un cordón pasante por sendos orificios -i-, practicados a cada lado.

35. El fondo o culote del envase, abierto al ex-



terior, lleva un rebordeado -e-, que, además de servir de refuerzo a la base, ofrece tope al frasco o botella de vidrio que se coloque en su interior.

40. También, con objeto de reforzar el conjunto, van practicados en el envase, en el mismo sentido de la altura, unos entrantes o hendiduras protectoras -c- y unos pequeños salientes, en toda su extensión, -f-, que pueden practicarse por troquelado u otro medio adecuado.

45. FUNCIONAMIENTO:

El funcionamiento, o sea, la aplicación del envase, es como sigue:

50. Se toma un envase protector de tamaño apropiado a la botella o frasco que se desee proteger; se abre su boca, desplegándola, y se introduce por ella el frasco, que descansa sobre el rebordeado del culote. Entonces, se cierra la boca, volviéndola a plegar, y manteniéndola en cierre por medio de un cordón pasante por los orificios practicados junto a la boca.

55. VENTAJAS:

Las ventajas conseguidas con este envase son innumerables. Citaremos entre ellas:

60. Sencillez de aplicación, según lo ya expuesto en "funcionamiento".

Gran duración, por la consistencia del conjunto.

Gran protección de los frascos o botellas de vidrio encerradas en ellos.

65. Poco coste, debido a su gran duración.

Requiere poco espacio.

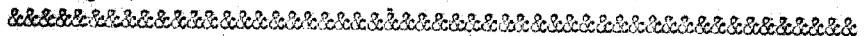


VARIOS:

70. La forma, tamaño y materiales con que se fabrica este envase, son susceptibles de variación, siempre que este cambio no altere la esencia del invento descrito.

75. Los términos en que queda redactada esta Memoria son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende registrar como Modelo de Utilidad, debiéndose tomar en sentido amplio, nunca limitativo.

El peticionario se reserva el derecho a obtener los oportunos registros complementarios por las mejoras que le aconseje la práctica.



80. NOTA DE REIVINDICACIONES.



85. Se reivindica, como de la propia y nueva invención, a favor de D. LUIS PRIETO CASAL, de nacionalidad española y domiciliado en Jerez de la Frontera, por los extremos siguientes:

90. PRIMERO = Por un envase protector de frascos de cristal, que consiste esencialmente en un cuerpo cilíndrico - a-, hueco, fabricado preferentemente en cartón, cuya parte superior o cuello -b- se plega, y se mantiene en cierre por medio de un cordón pasante por sendos orificios -i-, practicados a cada lado de la boca -h-.

15434 - 15434

- cinco -



70. SEGUNDO = Por un envase protector de frascos de cristal, según la anterior reivindicación, en cuyo fondo o culote, abierto al exterior, y en todo su perímetro, lleva un rebordeado -e-, que, además de servir de refuerzo a la base, ofrece tope al frasco que se coloque en su interior.

75. TERCERO = Por un envase protector de frascos de cristal, según las anteriores reivindicaciones, en el que, para reforzar el conjunto, van practicados, en el mismo sentido de la altura, unos entrantes protectores -c- y unos pequeños salientes -f-, éstos en toda su extensión, practicados por troquelado o medio análogo.

80. CUARTO = Por un "ENVASE PROTECTOR DE FRASCOS DE CRISTAL".

Tal y como queda descrito en la Memoria precedente y para los fines que en ella se dejan especificados.

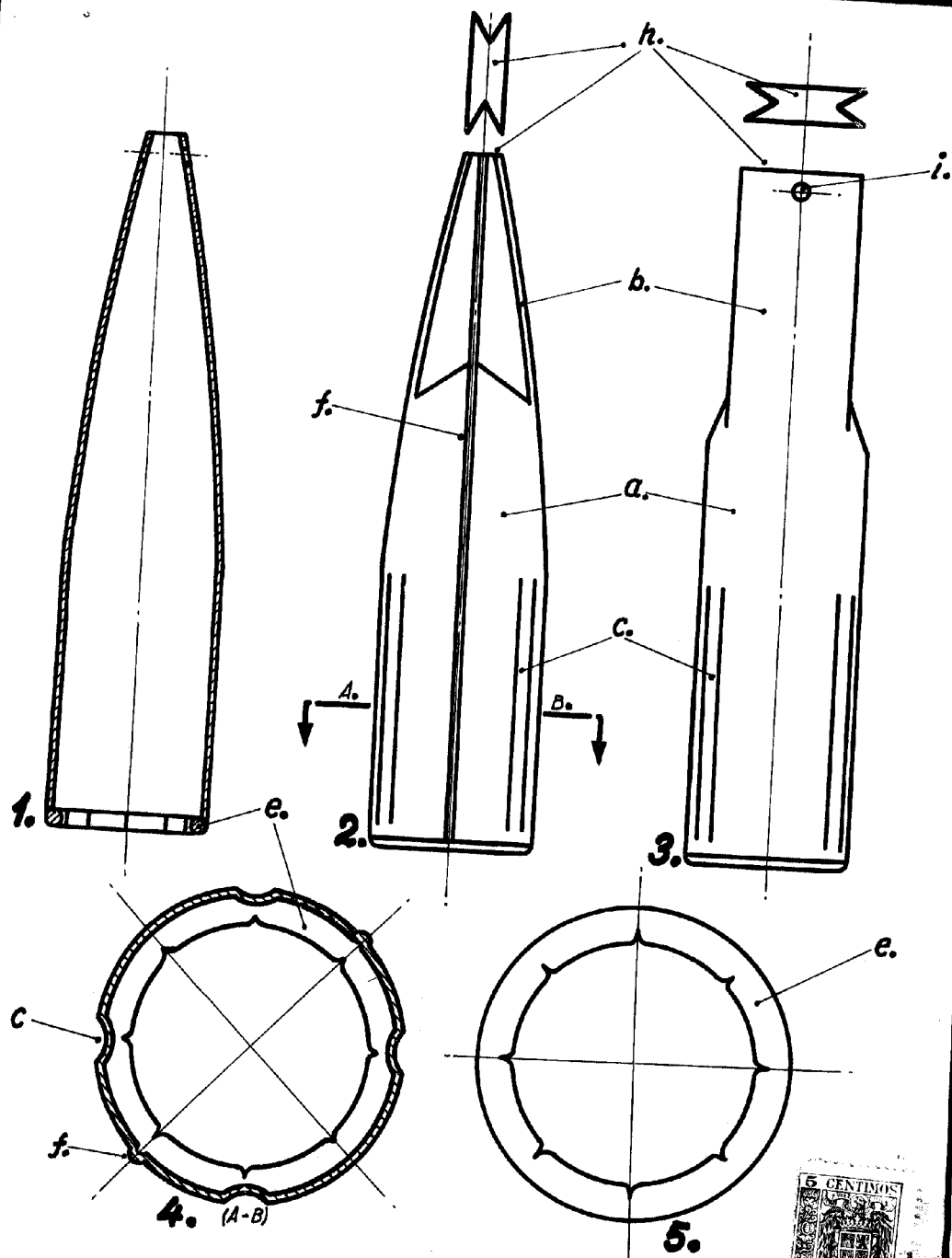
85. Esta memoria consta de 5 hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara, con 1 de planos, para la mejor comprensión.

Madrid, a diez de Julio de mil novecientos cuarenta y siete.

90. Por autorización de D. LUIS PRIETO CASAL.

*Cirioduque de*  
*Prieto*

ARD



Espesta variable.

Madrid, Julio de 1917.

P.A. de don Prieto Casal.

*Exodugue de*  
*Miral*